

Fecha 24.11.2021	Sección Primera	Página PP-6
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Acuerdo pone blindaje a al menos 500 mil millones

Expertos alertan que la medida presidencial traerá violación a derechos y convenios internacionales, mientras que el Inai busca impugnarla, al considerar que afecta el acceso a la información

ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

El acuerdo presidencial que declara de seguridad nacional los proyectos prioritarios del gobierno federal representa un blindaje para evitar conflictos legales y saltarse consultas y trámites, así como para no transparentar el uso de recursos por al menos 500 mil millones de pesos destinados a obra pública en 2022.

Especialistas advierten que esta medida del presidente Andrés Manuel López Obrador no solamente abre la puerta a la opacidad, sino también a la corrupción y es contraria a la

Constitución mexicana.

Además, señalan que podría violar derechos de individuos y comunidades, y convenios internacionales que México ha firmado en materia indígena y de medio ambiente, así como el derecho al acceso a la información sobre las obras.

Marcos Pérez Esquer, de la Universidad La Salle, alerta que en la construcción del Tren Maya para obtener algún permiso se requiere la consulta a comunidades indígenas o un estudio de impacto ambiental, por lo que con el acuerdo se podrían eludir estos requisitos.

El Inai alista una controversia constitucional para evitar

que dependencias federales reserven "por seguridad nacional la información de proyectos".

Mientras las cámaras empresariales indicaron que el acuerdo excede la ley y los partidos de oposición preparan una estrategia legal para impugnarlo, Morena lo defiende.

EL DATO

El Inai advierte una posible violación al artículo sexto de la Constitución, sobre el derecho al libre acceso a la información.



Página 1 de 3
\$ 135718.00
Tam: 682 cm2

Continúa en siguiente hoja

“Acuerdo pega a derechos sociales”

En 2022 el gobierno tendrá al menos 525 mmdp para obra pública; **expertos ven opacidad** y afectación al acceso a información y tratados internacionales

ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Mientras que el gobierno federal cuenta con una bolsa de más de 500 mil millones de pesos para gasto de inversión en obra pública en 2022, expertos advirtieron que el acuerdo presidencial que declara de interés público y seguridad nacional los proyectos y obras federales es contrario a la Constitución, abre el paso a la corrupción y cierra la puerta a la transparencia.

Entrevistados por EL UNIVERSAL, los especialistas alertaron que no sólo las obras insignia del gobierno federal, como el Tren Maya o el Aeropuerto *Felipe Ángeles*, estarían amparadas por este acuerdo, sino todas las que la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador considere “prioritarias”.

Para 2022, el gobierno federal tiene un presupuesto de 7 billones 88 mil 250 millones de pesos, de los cuales 45 mil millones serán para Dos Bocas, 62 mil millones para el Tren Maya, 11 mil 450

millones para el Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles* y 10 mil millones para el proyecto del Corredor Transistmico.

Algunos de los montos que tiene el gobierno federal para gastos de inversión pública son: en Pemex, con 372 mil 120 millones 294 mil 159 pesos; en educación pública, con 935 millones 239 mil 28; en salud, con 218 millones 244 mil 357; turismo, 63 mil 737 millones 78 mil 331; SCT, 39 mil 551 millones 197 mil 301; en la CFE, 28 mil 351 millones 677 mil 421; en Semarnat, 18 mil 95 millones 723 mil 294, y para cultura 3 mil 823 millones 590 mil pesos.

El IMSS tendrá un presupuesto para gasto de inversión de mil 513 millones 307 mil 222 pesos y el ISSSTE 902 millones. En total, por sólo estas 10 dependencias el monto será de 525 mil 428 millones 584 mil 703 pesos.

Especialistas y constitucionalistas alertaron que además de que el acuerdo presidencial es contrario a la Constitución y da paso a la opacidad tendrá un impacto en diversos aspectos de la

sociedad, pues podría violar y pasar sobre derechos y convenios en materia internacional que México ha firmado en diversas áreas, como en materia indígena y medio ambiente, entre otros.

Señalaron que con la opacidad se impide el acceso a la información pública y con esto se abre la puerta a la corrupción.

Valeria Moy, directora del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), destacó que el primer artículo del acuerdo presidencial es muy claro al señalar que no sólo son las obras insignia actuales del gobierno federal las que estén bajo este acuerdo, sino todas aquellas obras que se decida que son prioritarias.

Marcos Pérez Esquer, académico de la Universidad La Salle, afirmó que con este acuerdo el gobierno podrá violar derechos concretos de personas o comunidades que puedan resultar afectados con sus proyectos.

Señaló que, por ejemplo, en la construcción del Tren Maya, para obtener algún permiso se requiere la consulta a comuni-

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 3

Fecha 24.11.2021	Sección Primera	Página PP-6
----------------------------	---------------------------	-----------------------

dades indígenas o un estudio de impacto ambiental, por lo que con el decreto se podrían eludir estos requisitos.

“Puede haber muchos efectos muy perversos para la sociedad; uno muy importante es la falta de respeto a la legalidad, pero se pueden violar derechos concretos, por ejemplo, de comunidades y pueblos indígenas en obras como la del Tren Maya.

Para obtener algún permiso se requeriría una consulta. A partir del acuerdo ya no se tendrá que esperar a hacer esa consulta para tener que expedir el permiso.

“En materia ambiental ni se diga, este acuerdo estaría por encima de los compromisos internacionales en México en materia de medio ambiente, por ejemplo, el Acuerdo de París y otros tratados, pero también de la Cons-

titución, de nuestras propias leyes.”, sentenció.

Francisco Burgoa, constitucionalista y académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, calificó como “lamentable” y “grave” el acuerdo presidencial, pues afirmó que busca ir más allá o en sentido contrario a la Constitución y a la legislación de la administración federal.

“Me parece algo muy grave porque da paso a la opacidad y la opacidad abre la puerta a la corrupción, además de que nos estaría impidiendo a nosotros como ciudadanos que podamos ejercer nuestros derechos de acceso a la información pública y exigir la transparencia”, precisó.

Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana, subrayó que la discrecionalidad del acuerdo abre la puerta a quienes prefieren esconder proyectos,

contratos y documentos. ●



VALERIA MOY
Directora del Imco

“No sólo son todas las obras insignia del gobierno federal, son todas las obras que él [Presidente] quiera (...) Es básicamente lo que se decida, cualquier cosa”



MARCOS PÉREZ ESQUER
Académico de la Universidad La Salle

“Me parece que en el acuerdo, por donde se le vea, hay evidencia de su ilegalidad y de inconstitucionalidad”



FRANCISCO BURGOA
Constitucionalista y académico de la UNAM

“[El acuerdo] me parece algo muy grave porque da paso a la opacidad y la opacidad abre la puerta a la corrupción”